

VISTO

La Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Mercedes Vázquez fue designada como Vicedirectora de la Escuela de Archivología de esta Facultad, por el período 01 de Noviembre de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2014;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que la Lic. Vázquez estaba designada como Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Archivos de Imagen y Sonido y como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Medios de Reproducción Documental, ambos de la citada Escuela, hasta el 12 de Septiembre de 2015 y 21 de Septiembre de 2016, respectivamente;

El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos;

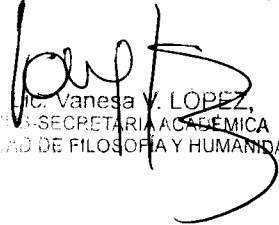
Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Licenciada María Mercedes VÁZQUEZ**, legajo 33479, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra *Archivos de Imagen y Sonido* de la Escuela de Archivología, hasta el **12 de Septiembre de 2015**.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Licenciada María Mercedes VÁZQUEZ**, legajo 33479, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra *Medios de Reproducción Documental* de la Escuela de Archivología, hasta el **21 de Septiembre de 2016**.


Lic. Vanesa Y. LOPEZ,
PRO-SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



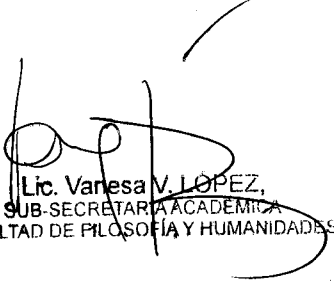
Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 NOV 2014

RESOLUCION Nº 1595
RS



Lic. Vanesa M. LOPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES